

ANEXO II

A) Datos Generales:

Denominación del Centro que conste en la resolución que lo autorice o clasifique:..... Domicilio en....., provincia de..... calle o plaza....., número..... teléfono....., Titular..... Código de identificación fiscal número (en caso de persona jurídica)..... o documento nacional de identidad (si es persona física)..... Clasificación del Centro..... Enseñanzas de (FP - BUP)..... que se imparten en el Centro.

Especificación de los grados, curso, rama y especialidad, con expresión del número de alumnos en cada caso..... Número total de alumnos de (FP - BUP)..... Número total de puestos escolares, referidos a (FP - BUP)..... con que cuenta el Centro..... Puestos en aulas..... Puestos en talleres, laboratorios y aulas de clases prácticas..... Puestos en aulas especiales..... Profesores de (FP - BUP)..... que presta servicios en el Centro (con expresión de su titulación y..... Relación alumno/Profesor y realación horas/Profesor referidas a (FP - BUP).....

Instalaciones existentes en el Centro:

- a) Aulas
b) Talleres, laboratorios y aulas de prácticas.

Coste anual medio medio del servicio de enseñanza por alumno

Cuoto que percibe el Centro por alumno y curso:

Bachillerato

Formación Profesional:

- Primer Grado.....
- Segundo Grado.....

Expresar si tiene concedido la subvención para la gratuidad del primer grado en Formación Profesional.....

B) Datos para la subvención:

1. Subvención para ejecución de obras.

Naturaleza de las obras proyectadas y presupuesto a que asciende..... Memoria justificativa de su necesidad, otendido la posible existencia de otros centros en la localidad o comarca, debiendo especificarse el número de nuevos puestos escolares que resultarán y las enseñanzas o que serán destinados los edificios e instalaciones objeto de las obras.

Cuantía de la subvención que se solicita, exponiendo el plan previsto de financiación total de las obras a realizar, así como procedencia de los diversos recursos a que va a disponerse.....

2. Subvención para equipo didáctico o material inventorable.

Relación de material a adquirir y costo aproximado de cada unidad y suma total

Enseñanzas a que va a destinarse y nuevos puestos escolares que serán atendidos con dicho material.....

Cuontía de la subvención que se solicita, exponiendo el plan previsto para la financiación total.....

Expresar si existen elementos análogos en el Centro.....

RESOLUCION de 6 de abril de 1984, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se autoriza la ampliación del local de una Academia de Peluquería de Algeciras (Cádiz), homologada en el área de conocimientos técnicos y prácticos de la rama de Peluquería y Estética de Formación Profesional.

Examinado el expediente presentado por el titular del Centro privado homologado en el área de conocimientos técnicos y prácticos de la Rama de Peluquería y Estética de Formación Profesional que a continuación se detalla, en solicitud de autorización para la ampliación del local del citado Centro y, teniendo en cuenta el informe favorable de la Delegación, así como de la Inspección de Formación Profesional. Esta Dirección General de Ordenación Académica ha resuelto,

autorizar la ampliación del local del Centro que se cita y con los datos que a continuación se detallan:

- Localidad: Algeciras.
Denominación: Academia de Peluquería «Paco Ocaña».
Provincia: Cádiz.
Domicilio: c/ Castelar, 20 Entreplanta.
Enseñanza: Peluquería.
Capacidad: 110.
Autorización de ampliación del local.

Sevilla, 6 de abril de 1984.- El Director General de Ordenación Académica, José Rodríguez Galán.